



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
383/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 383/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 297/2017
Objeto de la contratación: MATERIAL DE LABORATORIO PARA DOCENCIA
Rubro: Quimicos
Lugar de entrega único: AGRONOMIA (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	25/08/2017	Día y hora:	07/09/2017 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	06/09/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	20,00	UNIDAD	AGAR NUTRITIVO		



Pliego de Condiciones Particulares
383/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
2	1,00	UNIDAD	CLORURO DE BARIO		
3	1.000,00	UNIDAD	CAJAS DE PETRI 100 mm de diámetro		
4	500,00	UNIDAD	PORTAOBJETOS DE VIDRIO		
5	25,00	UNIDAD	DISCOS DE OXIDASA		
6	5,00	UNIDAD	ALGODÓN		
7	3.000,00	UNIDAD	CUBREOBJETOS		
8	5,00	UNIDAD	DEXTROSA		
9	40,00	UNIDAD	ALCOHOL 96 VOLUMENES		
10	100,00	UNIDAD	HOJAS DE BISTURÍ Nº 11		
11	6,00	UNIDAD	GUANTEX DE LATEX 3 cajas talla M/ 3 cajas Talle G		
12	1,00	UNIDAD	OXIDO DE MAGNESIO		
13	4,00	UNIDAD	ALEACIÓN DEVARDA EN POLVO		
14	1,00	UNIDAD	P-NITROFENOL		
15	1,00	UNIDAD	SOLUCIÓN PATRÓN DE SODIO 1000 ppm		
16	1,00	UNIDAD	SOLUCIÓN PATRÓN DE POTASIO 1000 ppm		
17	3,00	UNIDAD	BURETA DOBLE VÍA 10 ml CON ROBINETE DE TEFLÓN		
18	5,00	UNIDAD	BURETA VÍA SIMPLE 25 ml CON ROBINETE TEFLÓN		
19	1,00	UNIDAD	SOLUCIÓN PATRÓN DE CALCIO 1000 ppm		
20	40,00	UNIDAD	HOJAS DE PAPEL DE FILTRO DE 1 X1 M		
21	200,00	UNIDAD	PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL LIBRE DE CENIZAS		
22	2,00	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIATUBOS TAMAÑO GRANDE PARA TUBOS DE DESTILACIÓN		
23	2,00	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIATUBOS TAMAÑO PEQUEÑO PARA TUBOS DE ENSAYO		
24	20,00	UNIDAD	PROPIPETAS		
25	2,00	UNIDAD	MEDIO DE CULTIVO CALDO M.R.S		
26	2,00	UNIDAD	MEDIO DE CULTIVO CALDO MAC CONKEY		
27	3,00	UNIDAD	MEDIO DE CULTIVO CROMOBRI		
28	1,00	UNIDAD	MEDIO AZIDA GLUCOSA CALDO		
29	1,00	UNIDAD	FOSFATO DIAMONICO		
30	1,00	UNIDAD	NISTATINA		
31	200,00	UNIDAD	CAJAS DE PETRI 50 cm de diámetro		
32	50,00	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO 12X100 mm		
33	50,00	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO 12X75 mm		
34	2,00	UNIDAD	GRADILLAS 5X4 PARA TUBOS DE ENSAYO		
35	5,00	UNIDAD	AGUA OXIGENADA 130 VOLUMENES		
36	20,00	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO (50 ml)		
37	10,00	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO (1 l)		
38	7,00	UNIDAD	PISETAS		
39	10,00	UNIDAD	TUBOS DE CENTRÍFUGA (50 ml)		
40	50,00	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO (50 ml)		



Pliego de Condiciones Particulares
383/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 06/09/2017 a las 12.30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al Depto. de Agronomía, ubicado en San Andrés al 800 (Campus Universitario); de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 interno 4300

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 6: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 7: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 8: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
383/2017

ARTÍCULO 9: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)